

San Pedro,

21 de Julio 2009

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

Nº 49 / **VISTOS** : La necesidad de proveer mediante Concurso Público, el cargo vacante Grado 15 Administrativo de la Planta Municipal.

La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y Ley 19.280, que establece normas sobre Plantas y Encasillamiento de Personal de las Municipalidades.

El D.F.L. 83-19.280, de 1994, que adecúa Modifica y Establece la Planta Municipal de San Pedro.

Decreto de Alcaldía Nº 47 de fecha 20.01.2009, en donde se llama a Concurso Público.

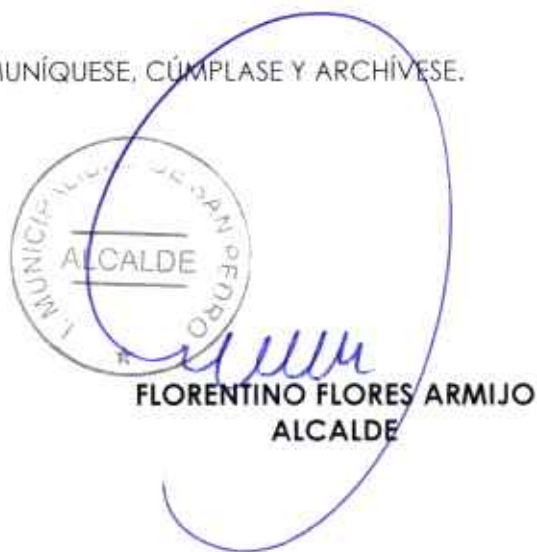
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBENSE**, las Bases del llamado a Concurso Público del cargo vacante grado 15, escalafón Administrativo, elaboradas por el Comité de Selección constituido en conformidad al Art. 19 de la Ley Nº 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JOAN NUÑEZ BERRIOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
FLORENTINO FLORES ARMIJO  
ALCALDE

FFA/JNB/SMV/MMM/SCF/apz.

Distribución:

- ✓ Oficina de Partes. ✓✓
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Oficina de Personal.